

ANEXO N° 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION
DE BIENES

- 1. OBJETO DEL BIEN:** (Obligatorio)
Compra de reactivos e insumos para el servicio de patología clínica.
- 2. FINALIDAD PÚBLICA:** (Obligatorio)
Se requiere adquirir dichos reactivos e insumos con la finalidad de seguir atendiendo a nuestros usuarios y ayudar a los servicios médicos a establecer un diagnóstico y su posterior tratamiento.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: (Obligatorio)

| CODIGO SIGA | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | U/M | CANTIDAD |
|--------------|-----------------------------------------------|-----|----------|
| 716000060425 | PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA NEGRO | | 150 |

- 3. PERFIL DEL PROVEEDOR:** (Obligatorio)
El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, **al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):**
 - ✓ Persona Jurídica y/o Natural.
 - ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
 - ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
 - ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
 - ✓ Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado
 - ✓ Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)
- 4. PLAZO DE ENTREGA:** (Obligatorio)
El plazo de entrega deberá ser de 7 a 10 días después de emitida la orden de compra.
- 5. LUGAR DE ENTREGA:** (Obligatorio)
Almacén central del Hospital Regional del Cusco.
- 6. PENALIDAD:**
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40.
- Plazos mayores a 60 días: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.



7. **FORMA DE PAGO:** (Obligatorio)
Pago único inmediatamente después de ingresar los bienes al almacén central.
8. **CONFORMIDAD DEL BIEN:** (Obligatorio)
La Conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria.

.....
Dr. Blgo. Víctor Suárez Cruz
JEFE (e) PATOLOGÍA CLÍNICA
CBP. 05082 - RNE. 0155
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Firma y sello
Jefe del área usuaria